TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para estimar el grado de concentración del mercado laboral de las plataformas digitales

Área: Gerencia de Gestión del Conocimiento

Tipo de contrato: Consultoría por honorarios

Ubicación: Ciudad de México

Plazo: 20 de julio al 30 de septiembre de 2026

Persona responsable del seguimiento: Ervin Habid Félix López

1. ANTECEDENTES

Oxfam México forma parte de un movimiento global para erradicar la desigualdad y tiene presencia en más de 80 países. Desde hace tres décadas, trabajamos para inspirar y movilizar a personas, organizaciones y gobiernos para construir un mundo más justo e igualitario. Siempre acompañadas de donantes, activistas, especialistas y organizaciones aliadas, documentamos las enormes desigualdades de nuestro país y generamos propuestas para la justicia económica.

En cumplimiento de su objeto social referente a la prestación de asistencia técnica a personas y grupos en situación de situación de vulnerabilidad para fortalecer sus capacidades de gestión y operación, Oxfam México fortalece capacidades de gestión y operación de personas en mayores condiciones de vulnerabilidad. Trabajamos en cuatro líneas estratégicas: Justicia Climática, Justicia Laboral, Justicia Fiscal y Justicia de Género y Cuidados.

La presente convocatoria se enmarca en la línea de Justicia Laboral. Actualmente en México hay un momento y contexto propicios para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas que laboral en plataformas digitales. No obstante, uno de los problemas que se ha observado, mas no se ha estudiado en México, es la relación entre la estructura de competencia de los mercados y las condiciones laborales de las personas que participan en ellos.

De ser mercados concentrados (monopsónicos u oligopsónicos), las empresas tendrían mayor poder para mantener salarios bajos mediante la asignación de viajes o pedidos en las aplicaciones (Carleton University, s.f.). Este poder se sustentaría en la concentración de la asignación de trabajos, los costos de búsqueda, la inmovilidad geográfica y la falta de información, que limitan las alternativas de empleo (Johannsen & Rodriguez, 2025). Como resultado, la estructura de los mercados podría ser un factor de precariedad laboral (Fisher, 2025) que está pendiente de regularse. Ante este panorama, Oxfam México busca realizar una investigación para analizar el mercado laboral de plataformas digitales.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general.

Estimar el grado de concentración del mercado laboral en las plataformas digitales de reparto y conducción en México para comprender cómo afecta los derechos laborales de las personas.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Caracterización de la estructura del mercado: estimar métricas de concentración del mercado laboral a nivel nacional para determinar el grado de poder monopsónico u oligopsónico que ejercen las plataformas digitales sobre las personas trabajadoras del sector.

2.2.2 Estimación de la penalización salarial y brechas de género: cuantificar el efecto que tiene la concentración del mercado en los niveles de ingreso de las y los trabajadores (pérdida de ingresos por falta de competencia), integrando una perspectiva de género para identificar impactos diferenciados.

2.2.3 Estimación de las variaciones en la estructura de mercado a nivel subnacional: realizar una aproximación de cómo la estructura de mercado actual impacta en los ingresos de las personas trabajadoras y las brechas de género en el mismo ámbito a nivel estatal.

3. ACTIVIDADES

3.1 **Elaborar un plan de trabajo** que contemple un cronograma de actividades, los métodos de investigación y herramientas técnicas a utilizar, además de una breve revisión de bibliografía sobre el tema.

3.2 **Realizar un análisis documental internacional que examine la evidencia empírica y los estudios desarrollados en mercados internacionales similares.** Este documento deberá mapear cómo se ha caracterizado teórica y empíricamente el comportamiento de las empresas en la economía de plataformas en otros países, evaluando si operan bajo dinámicas de monopsonio u oligopsonio, y sirviendo como marco de referencia para el análisis nacional.

3.3 **Diseñar la ruta metodológica y de viabilidad de datos para asegurar que el planteamiento de las estimaciones sea técnicamente adecuado en el contexto mexicano**, identificando y justificando el uso de las fuentes de información disponibles (como la ENOE, registros administrativos o fuentes alternativas) para capturar ingresos, horas trabajadas y ubicación geográfica.

3.4 **Estimar los indicadores de concentración del mercado y su impacto económico.** Calcular las métricas cuantitativas de poder de mercado (a nivel nacional y con la mayor desagregación subnacional posible) y aplicar los modelos econométricos para cuantificar la penalización salarial (pérdida de ingresos debido a la falta de competencia). Este análisis debe incorporar transversalmente la perspectiva de género para identificar impactos diferenciados entre hombres y mujeres.

3.5 **Construir y procesar las bases de datos requeridas para la investigación.** Esta fase involucra la limpieza de datos, la homologación de variables, el tratamiento analítico del diseño muestral y la delimitación técnica de los microdatos correspondientes a los sectores de reparto y conducción por plataformas digitales.

3.6 **Redactar el informe final ejecutivo y analítico que recopile de forma estructurada los hallazgos de todas las etapas anteriores,** traduciendo los modelos cuantitativos en recomendaciones de política pública, orientadas a mitigar la precariedad laboral.

3.7 **Elaborar un anexo metodológico que garantice la absoluta transparencia y replicabilidad del estudio.** Este producto final deberá incluir las bases de datos limpias, la bitácora detallada con los supuestos matemáticos asumidos y los códigos de programación estadísticos utilizados para el procesamiento y modelado de la información.

4. ENTREGABLES

Entregable	Actividades asociadas	Descripción	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
Plan de trabajo	3.1	Documento que contenga el cronograma de actividades, los métodos de investigación a utilizar y una breve revisión de literatura sobre el tema. En formatos PDF firmado y Word editable.	Primera semana después del inicio del contrato (semana del 20 de julio)	10%
Análisis documental y ruta metodológica	3.2 y 3.3	Documento con el análisis documental sobre la evidencia de otros mercados de plataformas (monopsonio, oligopsonio) y el detalle de la viabilidad de las bases de datos. En formatos PDF firmado y Word editable.	Tercera semana después del inicio del contrato (semana del 3 de agosto)	20%
Informe de hallazgos preliminares	3.4 y 3.5	Documento editable (Word) que presente la ruta metodológica para analizar la información obtenida y se presenten los indicadores de concentración del mercado y su impacto económico. Este análisis debe incorporar transversalmente la perspectiva de género para identificar impactos diferenciados entre hombres y mujeres.	Cinco semanas después del inicio del contrato (semana del 17 de agosto)	30 %
Informe final	3.6 – 3.10	Documento que incluya: 1) la narrativa de los hallazgos del informe preliminar estructurada para su incidencia política (argumentos y recomendaciones	Ocho semanas después del inicio del contrato	40 %

Entregable	Actividades asociadas	Descripción	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
		estratégicas) y 2) el anexo metodológico completo. Este anexo debe contener las bases estadísticas definitivas, la bitácora metodológica y los códigos de R limpios que garanticen la replicabilidad de los modelos. En formatos PDF firmado y Word editable.	(semana del 7 de septiembre)	

5. PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL) A CONTRATAR

5.1 Preferentemente estudios de maestría o doctorado. Campos del conocimiento: economía, economía aplicada o afines.

5.2 Al menos cuatro años de experiencia profesional relevante y comprobable en el uso de métodos cuantitativos, preferentemente en temas de competencia económica.

5.3 Experiencia profesional o académica comprobable en el ámbito de las políticas públicas de mercado laboral o de competencia.

5.4 Experiencia profesional relevante y comprobable trabajando con el enfoque de desigualdades y las perspectivas de género y de derechos humanos

5.5 Experiencia profesional o académica comprobable relacionada con la economía de plataformas.

5.6 Personal física o moral al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales y fiscales.

5.7 Deberá aceptar las políticas de manejo de datos personales, de prevención de conflicto de interés y el código de ética de Oxfam.

6. PROPUESTA TÉCNICA

La persona consultora (física o moral) presentará una propuesta de plan de trabajo como parte de su oferta técnica para abordar el desarrollo de la consultoría.

7. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

La propuesta económica deberá especificar el monto total por el servicio de consultoría, incluyendo todos los conceptos: honorarios profesionales, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, entre otros. Este monto deberá estar respaldado por un desglose detallado de los costos. **El monto máximo permitido para las propuestas es de $175,000.00 pesos mexicanos (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.], impuestos incluidos.**

Para el caso de las personas morales, se deberá presentar una cotización que incluya razón social, domicilio y teléfono, así como la propuesta económica con precios unitarios y las características específicas del servicio ofrecido.

El pago se realizará en cuatro exhibiciones correspondientes a señalado en la tabla de entregables. En todos los casos, el pago será procesado una vez concluido el periodo de retroalimentación por parte del equipo de Oxfam México. Los pagos estarán vinculados a la entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia y estarán sujetos a la aprobación de Oxfam México, A.C. Una vez aprobados, la persona física o moral contratada deberá emitir el comprobante fiscal digital correspondiente, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

8. PARA POSTULAR

Las personas interesadas en postular a esta consultoría deberán enviar antes de las 23:59 horas del 12 de julio de 2026 al correo ervinfelix@oxfammexico.org la documentación siguiente:

8.1 **CV actualizado** de la persona consultora (o todas las personas integrantes del equipo consultor de ser el caso)
8.2 **Propuesta técnica**
8.3 **Propuesta financiera** (el presupuesto solo debe incluir los honorarios por el tiempo de la consultoría y materiales, en caso de necesitar; así como razón social, domicilio y teléfono).
8.4 **Constancia de situación fiscal** de la persona física o moral (cuando se trate de grupos, enviar la constancia del representante). Es un requisito indispensable para la persona física o moral estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, en su caso, patronales.

Cuando se quiera participar en grupo (sin necesidad de estar constituidas como persona moral), el contrato se asigna a una sola persona que fungirá como representante del equipo.

En caso de que se modifique la integración del equipo consultor o grupo de trabajo durante el tiempo de la consultoría, estos cambios deberán comunicarse a OMX para su validación y, de ser el caso, aprobación.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2026

Fiman:

box SIGN 1572ZR52-4Y3Q33WQ	Efrén Pérez de la Mora box SIGN 1J7JV2L3-4Y3Q33WQ
Elabora: Ervin Félix López Coordinación de Investigación A	Visto bueno: Efrén Pérez de la Mora Gerencia de Gestión de Conocimiento